

COVID-19

Promoción de la equidad en la salud, la igualdad étnica y de género, y los derechos humanos en la respuesta a la COVID-19: consideraciones clave

Justificación

La pandemia de COVID-19 afecta de distintas maneras a los diferentes grupos de hombres y mujeres. Los riesgos y las consecuencias recaen de forma desproporcionada en ciertos grupos de la población, especialmente los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y los que sufren discriminación. Es fundamental que en su respuesta a la COVID-19 los países consideren la perspectiva de la equidad, el género, la etnicidad y los derechos humanos a fin de:

- evitar un aumento de las desigualdades;
- tener en cuenta la realidad cotidiana de cada uno de los diferentes grupos, pues esa realidad puede afectar el éxito de las medidas.

Objetivos

- Ser el primer recurso al que acudan los responsables de formular las políticas nacionales de salud, y apoyar sus esfuerzos para integrar y mejorar las consideraciones y los enfoques relativos a la equidad, el género, la etnicidad y los derechos humanos en las medidas que se adopten como parte de la respuesta a la COVID-19.
- Complementar los documentos técnicos de la OPS en materia de COVID-19 y proporcionar vínculos a las fuentes de información y directrices conexas, donde estén disponibles.

Manera de usar este documento

- **Aborde todas las consideraciones de manera holística.** Cada área temática complementa a las demás y forman un todo indivisible.
- **Esté pendiente de las actualizaciones.** Este recurso es dinámico y se actualizará a medida que haya más información, recursos y análisis disponibles.
- **Conozca los contenidos.** Esta lista de consideraciones clave se divide en cinco secciones: una primera sección con mensajes clave y luego otras cuatro con consideraciones en materia de equidad, género, etnicidad y derechos humanos.

COVID-19

Mensajes clave en la respuesta de los países a la COVID-19

1. Es necesario considerar la equidad en la salud, así como las desigualdades subyacentes, como parte de la respuesta a la COVID-19, e incluir explícitamente la “equidad en la salud” entre los objetivos.
2. Se debe determinar cuáles son los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en cuanto a la realización de las pruebas, la atención de salud y las medidas para mitigar las repercusiones negativas de la cuarentena y la enfermedad.
3. Es importante abordar la discriminación basada en la etnicidad, el género y la identidad de género, la sexualidad, la clase, la ubicación geográfica o la discapacidad como un factor clave en el acceso a la salud y en los resultados de salud en el contexto de la COVID-19. La discriminación puede aumentar el riesgo de infección para las personas de estos grupos, limitar su acceso a los servicios, socavar una respuesta más amplia a la COVID-19 y exacerbar las inequidades subyacentes.
4. En la legislación internacional sobre derechos humanos se reconoce la posibilidad de restringir ciertos derechos humanos durante las emergencias de salud pública. Las directrices conexas sobre los derechos humanos se presentan en la observación general n.º 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (2000) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976). Asimismo, se explican en los Principios de Siracusa (1984), donde se establece que las medidas restrictivas de este tipo deben estar en consonancia con la ley, responder a un objetivo legítimo, ser proporcionales y no ser arbitrarias ni discriminatorias.
5. El desglose de los datos, los análisis y el uso de la información ayudarán a dar una respuesta eficaz y diferenciada, acorde con las necesidades de los diversos grupos de la población.
6. Para mitigar el impacto de la COVID-19 y su respuesta en las desigualdades presentes y para prevenir las que puedan surgir como resultado de la COVID-19, es probable que se requieran intervenciones específicas nuevas o adaptaciones de las que ya existan.
7. En la elaboración y aplicación de medidas, y en la medida de lo posible en el contexto de la COVID-19, deben respetarse los principios de participación y consulta en la toma de decisiones.
8. Deben mantenerse y reforzarse los principios de la salud universal no solo al prestar servicios de atención de salud para todos sino también al abordar los obstáculos que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad y los determinantes proximales de la salud, como la vivienda, la educación, los ingresos y el empleo.
9. Después de la emergencia, será importante llevar a cabo investigaciones interdisciplinarias para determinar las inequidades y desigualdades en los preparativos, la respuesta y las repercusiones de la COVID-19 a fin de planificar inversiones específicas para abordar los efectos negativos en el ámbito económico y social, y prevenirlos en las situaciones de emergencia de salud pública que se presenten en el futuro.

COVID-19

Consideraciones sobre la equidad en la salud

1. Adoptar medidas específicas y adaptadas a fin de facilitar el acceso de los grupos en situación de vulnerabilidad a los servicios de salud para la COVID-19

- Determinar cuáles son los grupos en situación de vulnerabilidad por medio del análisis de los datos existentes sobre las desigualdades en materia de salud en los distintos grupos étnicos por género, ingresos, ubicación geográfica y capacidad en el país a nivel local y nacional.
- Elaborar e implementar medidas adicionales para reducir los obstáculos al acceso a los servicios de salud de la COVID-19 que enfrentan diversos grupos poblacionales, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y para que dicho acceso se brinde según sus necesidades específicas, lo que incluye:
 - políticas, planes y directrices de emergencia para abordar los obstáculos económicos a los servicios de salud de la COVID-19, que incluyan, por ejemplo, la posibilidad de evitar pagos directos, cargos para los usuarios y gastos catastróficos; y
 - la descentralización de los servicios de pruebas y los centros de atención para brindar acceso a los grupos geográficamente dispersos y facilitar el transporte a los sitios donde se realizan pruebas de las personas con un caso presunto de COVID-19.
- Llegar a los grupos poblacionales que tienen una carga desproporcionada de factores de riesgo y comorbilidades debido a las inequidades en materia de salud, la exclusión social y la discriminación, tanto pasadas como presentes, tenerlos en cuenta y recopilar y analizar datos sobre ellos.
- Introducir en las políticas adaptaciones y medidas especiales para las personas que, debido a sus circunstancias, pueden enfrentar situaciones difíciles por el confinamiento y la cuarentena, especialmente quienes tienen ingresos y condiciones de vida poco estables. Esto incluye:
 - medidas para mitigar la carga del pago de alquileres o hipotecas, para evitar desalojos por parte de los propietarios de las viviendas o las instituciones financieras, y para dar apoyo y albergue a las personas sin hogar;
 - medidas redistributivas para proteger a las personas vulnerables, como licencias por enfermedad y protección financiera para la COVID-19, así como redes de seguridad para las familias vulnerables y medidas para mitigar el desempleo;
 - medidas especiales para salvar las diferencias en la capacidad de acceso a la educación a distancia y las tecnologías que facilitan el teletrabajo a fin de garantizar que se tenga acceso a la educación y el empleo, y que no se interrumpan estas actividades.

2. Incorporar la recopilación y el análisis de datos, así como la mitigación de las desigualdades encontradas, en las medidas de emergencia por la COVID-19

- Asignar recursos para recopilar datos (desglosados por sexo, edad, etnicidad, ingresos y ubicación geográfica) sobre la manera en que los grupos en situación de vulnerabilidad están teniendo acceso los servicios, y para el análisis de los resultados (morbilidad y mortalidad) por vulnerabilidad.

COVID-19

- Analizar los datos para determinar dónde se están creando o exacerbando las desigualdades en el ámbito de la salud, y para medir las posibles repercusiones de las medidas de emergencia en cuanto a la igualdad en la salud, en particular de aquellas medidas cuya adopción se esté considerando o las que deban adaptarse por haber sido creadas en el contexto de otro país.
 - Permitir que haya flexibilidad para ajustar las medidas de emergencia que se adopten en el sector de la salud y en todos los sectores del gobierno y para adoptar cambios en respuesta a la recopilación y el análisis de datos a fin de mitigar las desigualdades que se acentúen durante la ejecución de estas medidas.
- 3. Emplear un enfoque con múltiples métodos para mitigar las repercusiones a corto plazo de la cuarentena adoptada debido a la emergencia por la COVID-19**
- Distribuir subsidios a los grupos en situación de vulnerabilidad económica por la pérdida del trabajo formal o informal y el cierre de pequeñas y medianas empresas.
 - Buscar diversas formas de extender el alcance de los programas existentes de la red de seguridad social (por ejemplo, seguro o atención de salud en instituciones públicas) y las políticas para financiar las medidas extraordinarias a fin de aumentar la protección social y el financiamiento de la red de seguridad social durante la emergencia y el tiempo que sea necesario después.
- 4. Planificación a un plazo más largo para abordar las repercusiones negativas en la economía y la salud después de la cuarentena**
- Buscar un equilibrio entre la planificación a corto y largo plazo, y hacer los preparativos necesarios para financiar y aplicar políticas sociales y económicas esenciales que fortalezcan las economías de la Región inmediatamente después de la cuarentena.
- 5. Formalización del uso de plataformas duraderas para la adopción de medidas multisectoriales a fin de abordar mejor los determinantes de la salud y lograr la equidad en la salud**
- Brindar apoyo para facilitar la cooperación entre los ministerios de salud y los sectores no relacionados con la salud de manera de crear mecanismos multisectoriales de coordinación en los ministerios que sean duraderos y que, posteriormente, puedan utilizarse para apoyar las iniciativas permanentes de colaboración que permitan abordar los determinantes de la salud y abogar por la inclusión de la equidad en la salud en las políticas de los sectores no relacionados con la salud.

COVID-19

Recursos y enlaces sobre la equidad

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2017). Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región. Puede consultarse en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49169>.

Comisión Económica para América Latina . Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Medidas y acciones a nivel nacional. Puede consultarse en www.cepal.org/es/temas/covid-19.

Fondo Monetario Internacional (2020). Policy Responses to COVID-19: Policy tracker by country. Puede consultarse en www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19.

Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños (8 de abril del 2020). Declaración de los dirigentes. Violencia contra los niños: una crisis oculta vinculada a la pandemia por COVID-19. Puede consultarse en <https://www.end-violence.org/sites/default/files/paragraphs/download/Ending%20Violence%20in%20a%20time%20of%20COVID-19%20-%20Join%20Statement%20Spanish.pdf>.

Evans D, Mead O (2020). The Economic Impact of COVID-19 in Low- and Middle-Income Countries. Centre for Global Development. Puede consultarse en www.cgdev.org/blog/economic-impact-covid-19-low-and-middle-income-countries.

Organización Internacional del Trabajo (2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo: repercusiones y respuestas. Documento de la OIT publicado el 18 de marzo. Ginebra. Puede consultarse en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_739158.pdf.

Banco Mundial (2018). La pobreza y la prosperidad compartida 2018: armando el rompecabezas de la pobreza. Banco Mundial. Puede consultarse en <http://documents.worldbank.org/curated/en/104451542202552048/pdf/132029-REVISED-PUB-PUBLIC.pdf>.

Organización Mundial de la Salud (2016). Working for Health and Growth: Investing in the health workforce. Report of the High-Level Commission on Health Employment and Economic Growth. Puede consultarse en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250047/9789241511308-eng.pdf?sequence=1>.

COVID-19

Organización Mundial de la Salud (2017). Health Employment and Economic Growth: An Evidence Base. Puede consultarse en www.who.int/hrh/resources/WHO-HLC-Report_web.pdf

Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (UNU-WIDER) (abril del 2020). WIDER Working Paper 2020/43. Estimates of the impact of COVID-19 on global poverty. Puede consultarse en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/wp2020-43.pdf>

COVID-19

Consideraciones sobre el género

1. Análisis y uso de los registros de datos para que las actividades de respuesta tengan en cuenta cuestiones relativas al género

- Desglosar los datos por sexo y analizarlos para explicar e interpretar la dinámica de la COVID-19 según el sexo y guiar la respuesta de los países, lo que incluye la vigilancia y el análisis de datos específicos sobre los resultados de las pruebas, las tasas de transmisión (incluidas las infecciones en el personal de salud), la morbilidad y la mortalidad, las tasas de hospitalización, el acceso a los servicios de salud y los factores de riesgo.

2. Protección y provisión de respuestas específicamente relacionadas con el género

- Aplicar medidas para abordar de manera específica la carga doble que tienen las mujeres y su mayor exposición y riesgo frente a la COVID-19, así como sus resultados desfavorables en materia de salud mental en su papel clave como trabajadoras de salud de primera línea y prestadoras de cuidados. Esto incluye mejorar el acceso a la información y al equipo de protección personal, así como promover la adopción de mecanismos de trabajo flexible.
- Incluir intervenciones específicas para prevenir y abordar la violencia por razones de género, incluidas la violencia y la explotación sexuales, especialmente en el marco de las políticas de confinamiento en el hogar.
- Mantener el empoderamiento económico de las mujeres en cuanto a la generación de ingresos y medios de vida al suministrar una remuneración directa a quienes trabajan en el sector informal, incluidos el personal de salud, el personal doméstico y otros en los sectores más afectados por la pandemia, teniendo presente que las mujeres están sobrerrepresentadas en estos sectores.
- Introducir medidas que consideren esta situación como una oportunidad para promover que se reevalúe el papel del cuidador y que haya una transformación en las responsabilidades familiares para fomentar la corresponsabilidad y la igualdad entre los géneros, a fin de mitigar la exacerbación de la carga no remunerada sobre el cuidador mediante medidas de contención.
- En las actividades de respuesta y las estrategias de comunicación, considerar de qué manera los factores de riesgo de la COVID-19 afectan desproporcionadamente a los hombres debido a las comorbilidades y el acceso a los servicios de la salud, aspectos relacionados con las interpretaciones de la masculinidad.
- Seguir asignando prioridad y recursos directos a los servicios de salud sexual y reproductiva en el contexto de la emergencia, prestando especial atención a los costos ocultos, mayores o prohibitivos y los obstáculos adicionales para tener acceso a estos servicios esenciales de salud en el contexto de la emergencia o de su contención.

COVID-19

3. Enfoques participativos para garantizar que se incluyan las necesidades relativas a las cuestiones de género de los diversos grupos de mujeres y hombres

- Adaptar las consultas virtuales y rápidas para incluir a las organizaciones y los líderes que representan a diversos grupos de hombres y mujeres (por ejemplo, las personas LGBT, los grupos indígenas y las personas afrodescendientes, las minorías religiosas y los migrantes). Usar estas consultas para determinar cuáles son las vulnerabilidades, las capacidades y los posibles obstáculos diferenciados por género, y para promover la incorporación de opiniones, intereses, contribuciones y propuestas de diversos grupos en estrategias de respuesta a la COVID-19 que sean inclusivas y seguras.
- Incorporar las voces de las mujeres en la toma de decisiones sobre la preparación y la respuesta al brote epidémico, particularmente al diseñar las estrategias de comunicación y al determinar cuáles son las funciones y necesidades de la comunidad durante la pandemia.
- Asegurarse de que las mujeres participen en el análisis de las repercusiones de la pandemia relacionadas con el género, así como en el diseño de las medidas de rehabilitación para atender a las necesidades de hombres y mujeres específicas según su género, así como en la recuperación y en el resarcimiento económico y social.

COVID-19

Recursos y enlaces sobre el género

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (marzo del 2020). COVID-19: Recomendaciones para el cuidado integral de mujeres embarazadas y recién nacidos. Puede consultarse en

www.paho.org/clap/images/PDF/COVID19embarazoyreciennacido/COVID-19_embarazadas_y_recin_nacidos_CLAP_Versin_27-03-2020.pdf?ua=1.

Organización Mundial de la Salud (marzo del 2020). COVID-19: Operational guidance for maintaining essential health services during an outbreak. Puede consultarse en

www.who.int/publications-detail/covid-19-operational-guidance-for-maintaining-essential-health-services-during-an-outbreak.

Organización Mundial de la Salud (abril del 2020). COVID-19 violencia contra la mujer: lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer. Puede consultarse en

<https://iris.paho.org/handle/10665.2/52034>.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (marzo del 2020). COVID-19: un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Puede consultarse en <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1COVID-19%20Guidance%20Note-final%20layout.pdf>.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito and Organización Mundial de la Salud. Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Puede consultarse en <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 5 acciones para la igualdad de género durante COVID-19. UNICEF Connect, 27 de marzo del 2020. Puede consultarse en

<https://blogs.unicef.org/es/blog/5-ideas-acciones-para-la-igualdad-de-genero-durante-covid-19/>.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2005). Política de igualdad de género. Puede consultarse en

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OPS-politica-de-igualdad-de-genero.pdf?ua=1>.

COVID-19

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2010). Plan de acción para la implementación de la política de igualdad de género. Puede consultarse en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1983:2009-plan-action-implementing-gender-equality-policy&Itemid=3582&lang=es.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. COVID-19 y VIH (OPS, UNFPA, UNICEF, PNUD, ONUSIDA). Puede consultarse en <https://www.unaids.org/es/covid19>

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, UNFPA, UNICEF, PNUD, ONUSIDA (marzo del 2020). Enfermedad por coronavirus (COVID-19) y VIH: asuntos y acciones clave. Puede consultarse en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51946/2020coronavirus-vih_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (marzo del 2020). Los adolescentes y los jóvenes y la enfermedad del coronavirus (COVID-19). Preparación y respuesta a la enfermedad del coronavirus (COVID-19). Resumen técnico provisional del UNFPA. Puede consultarse en <https://www.unfpa.org/es/resources/los-adolescentes-y-los-j%C3%B3venes-y-la-enfermedad-del-coronavirus-covid-19>.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (marzo del 2020). La salud y los derechos sexuales y reproductivos, la salud materna y neonatal y la COVID-19. Preparación y respuesta a la enfermedad del coronavirus (COVID-19). Resumen técnico provisional del UNFPA. Puede consultarse en <https://www.unfpa.org/es/resources/la-salud-y-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-la-salud-materna-y-neonatal-y-la-covid-19>.

The Lancet. Editorial publicado el 11 de abril del 2020. The gendered dimensions of COVID-19. Puede consultarse en [www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30823-0/fulltext?dgcid=raven_jbs_etoc_email](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30823-0/fulltext?dgcid=raven_jbs_etoc_email).

The Lancet. Centring sexual and reproductive health and justice in the global COVID-19 response. Artículo de K. Stidham Hall, G. Samari, S. Garbers et al. Puede consultarse en [www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30801-1/fulltext?dgcid=raven_jbs_etoc_email](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30801-1/fulltext?dgcid=raven_jbs_etoc_email)

COVID-19

Consideraciones sobre la etnicidad

- 1. Adaptación cultural y traducción a idiomas indígenas de los mensajes para prevenir la COVID-19**
 - Adoptar enfoques interculturales para asegurarse de que los mensajes clave lleguen de manera eficaz a las comunidades, lo que incluye la traducción a los idiomas indígenas y a formas de comunicación que se entiendan en la comunidad, teniendo en cuenta las diferentes maneras de comprender la salud, la vida, el bienestar y la muerte, entre otros temas, y la necesidad de adaptar las medidas conforme a las normas y las prácticas culturales indígenas y afrodescendientes.
- 2. Colaboración en medidas interculturales en todos sectores para abordar los determinantes sociales de la salud que afectan la prevención de la COVID-19 en los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes**
 - Garantizar la protección y el control de los territorios; la disponibilidad de alimentos, agua, jabón o desinfectante; y el respeto de la medicina tradicional en cuanto al uso de plantas en cualquier práctica relacionada con la salud, incluido el lavado de las manos.
 - Tomar medidas específicas para proteger a las personas afrodescendientes y a las comunidades indígenas que viven fuera de sus territorios, lo cual incluye, entre otros grupos, a los que viven en zonas marginalizadas y los desplazados por la violencia, así como los migrantes, incluidos los que han migrado por razones económicas.
- 3. Participación de las redes y los líderes indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones sobre las medidas relativas a la COVID-19**
 - Usar las herramientas y las medidas existentes, como los diálogos entre saberes, adaptados a las circunstancias de la emergencia en la respuesta a la COVID-19, para garantizar la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en cualquier decisión que afecte su salud.
 - Colaborar con los líderes y de otros miembros clave de las comunidades indígenas y afrodescendientes (por ejemplo, mujeres, jóvenes y personas mayores) para asegurar que se adopten medidas eficaces en sus comunidades.

COVID-19

4. Enfoques interculturales en la respuesta a la COVID-19

- Analizar las prácticas de la medicina tradicional que se usan en las comunidades indígenas y afrodescendientes para abordar ciertos problemas de salud que podrían o no ser contrarias a las medidas para prevenir la COVID-19.
- Promover la colaboración de los curanderos y otros miembros de la comunidad con las autoridades de salud en la adopción de mecanismos preventivos y la difusión de información exacta, así como en la realización de pruebas y la adopción de medidas de contención, teniendo en cuenta el análisis sobre la medicina tradicional y sus prácticas, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad.
- Analizar las normas y las prácticas culturales existentes a nivel de la comunidad para establecer enfoques adecuados y adaptados en las estrategias de realización de pruebas y administración de tratamiento, así como en las medidas de contención y cuarentena adoptadas con el fin de prevenir la propagación del virus (por ejemplo, en algunas comunidades es culturalmente aceptable vivir en un espacio muy limitado, por lo que puede ser difícil cumplir recomendaciones específicas sobre el confinamiento).

COVID-19

Recursos y enlaces sobre la etnicidad

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2014). Recommendations for Engaging Indigenous Peoples in Disaster Risk Reduction. Puede consultarse en

www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=books&alias=2401-recommendations-for-engaging-indigenous-peoples-in-disaster-risk-reduction&Itemid=1179&lang=en.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2019). Nota de orientación sobre la gestión del riesgo de desastres para la salud en poblaciones indígenas. Puede consultarse en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51513>.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2017). Política sobre etnicidad y salud. Puede consultarse en <https://www.paho.org/es/file/51612/download?token=jbssGutj>.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2019). Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud. Puede consultarse en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51745>.

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (abril del 2020). Mensaje de la Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para asegurar que los pueblos indígenas estén informados, protegidos y sean priorizados durante la pandemia mundial del COVID-19. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/wp-content/uploads/sites/34/2020/04/UNPFII-Chair-statement_COVID19.pdf.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Covid-19 and Indigenous Peoples. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/covid-19.html.

COVID-19

Consideraciones sobre los derechos humanos

1. Implementar el acceso universal a los servicios de salud en un marco de los derechos humanos

- Brindar acceso a las pruebas para la COVID-19, sin ningún tipo de discriminación.
- Asegurar la disponibilidad del tratamiento, sin ningún tipo de discriminación.
- Establecer políticas de triaje claras, basadas en la evaluación clínica, las necesidades médicas, la evidencia científica y los principios éticos, que sirvan de guía al personal médico al tomar decisiones con respecto a asignación de los escasos recursos.
- Garantizar el acceso a los servicios básicos de salud, incluidas las urgencias que no están no relacionadas con la COVID-19.

2. Implementación del derecho a la información

- Suministrar información de manera regular, oportuna y exacta al público, incluido el estado de la pandemia, las medidas preventivas, y la explicación de la justificación, el alcance y los límites de cualquier medida restrictiva o de otras medidas impuestas. Actualizar esta información con regularidad y darle amplia difusión.
- Divulgar esta información ampliamente en varios idiomas, y procurar que las personas con discapacidades visuales, auditivas, de aprendizaje y de otro tipo tengan acceso a la información.

3. Consideraciones sobre la limitación o la suspensión de ciertos derechos humanos, si esto fuera necesario

- Las medidas restrictivas que se apliquen deben estar en consonancia con el artículo 3 del Reglamento Sanitario Internacional (2005), en el cual se establece que la aplicación del RSI se haga con respeto pleno de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.
- Las medidas restrictivas que limiten los derechos civiles y políticos deben tener el seguimiento correspondiente para garantizar que son estrictamente necesarias para responder a la COVID-19 y que guardan consonancia con los principios de la racionalidad, la proporcionalidad y la duración.

COVID-19

4. Aplicación de medidas especiales para que los grupos vulnerables no se queden atrás en la respuesta a la COVID-19

- El derecho a la salud está estrechamente relacionado con el ejercicio de otros derechos humanos —entre ellos el derecho a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la libertad de movimiento— y depende de ellos. Estos y otros derechos y libertades forman parte integral del derecho a la salud.
- Se deben aplicar medidas especiales relacionadas con otros derechos humanos, como los derechos relacionados con la vivienda (como la suspensión del pago de hipotecas y alquileres, y la provisión de albergue seguro y adecuado para las personas sin hogar), los alimentos (como la distribución de los alimentos para las personas en situación de vulnerabilidad y el acceso de estas personas a los alimentos) y la educación (como el acceso a computadoras e internet y el acceso a alimentos en lugar de las comidas escolares).
- Se deben aplicar medidas para brindar apoyo al personal de salud y proporcionarle el equipo de protección personal adecuado.
- Se deben aplicar medidas para evitar el contagio y proteger la vida y el derecho a la salud de las personas en las cárceles donde haya condiciones de hacinamiento, los centros de atención a largo plazo y las residencias para personas mayores.
- Se deben aplicar medidas para proteger a las mujeres, los niños y las niñas de la violencia, suministrando servicios de protección, expandiendo las líneas telefónicas de ayuda y el uso de las tecnologías, y proporcionando maneras innovadoras de solicitar órdenes de restricción a la policía y los tribunales.
- Se deben aplicar medidas para facilitar el acceso a la información, los servicios sociales y los servicios de salud para las personas mayores y las personas con discapacidad.
- Se deben aplicar medidas relacionadas con la protección social con el objetivo de reemplazar la pérdida de los ingresos.

COVID-19

Recursos y enlaces sobre los derechos humanos

Organización Mundial de la Salud. Addressing Human Rights as Key to the COVID-19 Response. Puede consultarse en www.who.int/publications-detail/addressing-human-rights-as-key-to-the-covid-19-response.

Naciones Unidas (abril del 2020). COVID-19 and Human Rights: We are all in this together. Puede consultarse en www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Puede consultarse en www.ohchr.org/en/hrbodies/cescr/pages/cescrindex.aspx.

Comité de Derechos del Niño (8 de abril del 2020). Declaración sobre la COVID-19 (INT CRC STA 9095). Puede consultarse en https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/1_Global/INT_CRC_STA_9095_S.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (marzo del 2020). COVID-19: ¿Quién protege a las personas con discapacidad?, alerta experta de la ONU. Puede consultarse en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25725&LangID=S>.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (marzo del 2020). COVID-19: un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Puede consultarse en <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1COVID-19%20Guidance%20Note-final%20layout.pdf>.

Los derechos humanos en las Naciones Unidas. Declaraciones de los expertos de las Naciones Unidas:

- Expertas en derechos humanos de la ONU piden medidas urgentes para mitigar mayores riesgos de violencia contra los niños <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25778&LangID=S>
- La COVID-19 no es una excepción: “Todos tienen derecho a intervenciones que salvan vidas” [en inglés] www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25746&LangID=E

COVID-19

- COVID-19: ¿Quién protege a las personas con discapacidad?
<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25725&LangID=S>

Relator especial sobre el derecho a una vivienda adecuada

- Nota de orientación sobre la COVID-19: Protección para las personas sin hogar [en inglés]
www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR_housing_COVID-19_guidance_homeless.pdf
- Nota de orientación sobre la COVID-19: Protección para las personas que viven en asentamientos informales [en inglés]
www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR_housing_COVID-19_guidance_informal_settlements.pdf
- Nota de orientación sobre la COVID-19: 1 Protección de los inquilinos y los deudores hipotecarios [en inglés] www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/SR_housing_COVID-19_guidance_rent_and_mortgage_payers.pdf

COVID-19

Recursos en el sitio web de la OPS

Situación de la COVID-19 en la Región de las Américas

<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

Documentos técnicos de la OPS: enfermedad por el coronavirus (COVID-19)

<https://www.paho.org/es/documentos-tecnicos-ops-enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

COVID-19 y temas de salud pública

<https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19/covid-19-temas-salud-publica>

Salud universal

<https://www.paho.org/es/salud-universal>

OPS/EGC/LEG/COVID-19-0001

© **Organización Panamericana de la Salud, 2020.** Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus